

San Martín y Bolívar: los himnos nacionales de Perú

Ana Tissera

Documento de trabajo



IEP Instituto de Estudios Peruanos

San Martín y Bolívar: los himnos nacionales de Perú

Ana Tissera

DOCUMENTO DE TRABAJO N.º 190

IEP Instituto de Estudios Peruanos

- © ANA TISSERA
- © INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS, IEP
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Central Telefónica 332-6194
Fax (51-1) 332-6173
Correo-e: <publicaciones@iep.org.pe>
Web: <www.iep.org.pe>

Libro electrónico de acceso libre disponible en:

<<http://www.iep.org.pe/titulos4.php>>

ISBN: 978-9972-51-399-2

ISSN: 1022-0356 (Documento de Trabajo IEP)

ISSN: 1022-0402 (Serie Historia)

Edición digital del Instituto de Estudios Peruanos

Lima, mayo de 2013

Portada: Gino Becerra
Maquetación: Silvana Lizarbe

TISSERA, Ana

San Martín y Bolívar: los himnos nacionales del Perú. Lima, IEP, 2013.
(Documento de Trabajo, 190. Serie Historia 30)

1. HIMNO NACIONAL DEL PERÚ; 2. SAN MARTÍN, JOSE D, 1778-1850;
3. BOLÍVAR, SIMÓN 1783-1830

WD/01.04.03/H/30

Índice

RESUMEN	5
ABSTRACT	5
1. Los himnos peruanos. Discusión previa	7
2. Cantar la historia.....	11
3. Contar la historia	15
¿Qué expectativas sociales abrió la independencia?	16
¿Qué continuidad tuvo el proyecto sanmartiniano en Bolívar?.....	17
¿Qué factores condicionaron la legitimidad de los himnos?	19
¿Qué pautas identitarias funda el himno peruano?	20
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	23

Resumen

Los himnos nacionales tienen carácter fundante y están ligados al poder que ordena su escritura. Son la expresión poética de una intención política. Los países liberados por San Martín —Argentina, Chile y Perú— legitiman sus respectivos cantos en 1813, 1819 y 1821. Por ello, el himno peruano representa la culminación de la sinfonía sanmartiniana, el gesto lírico que consagra su acción emancipadora. Sin embargo, pese a que se trata del único de los tres poemas que registra su nombre, es también el único que cuestiona el valor de su representatividad. A lo largo de casi dos siglos, un verso —“largo tiempo el peruano oprimido”— (considerado apócrifo, pues se agregó de manera espontánea alrededor de 1825, durante el Gobierno de Bolívar) aparece o desaparece según la tendencia del gobierno de turno.

Quienes lo desconocen adjudican a la frase un servilismo ajeno al valor de las tradiciones peruanas; quienes lo reivindicán sostienen que el verso tiene la fuerza de la creación popular. Los primeros son sanmartinianos; los segundos, bolivarianos.

Abstract

The national anthems are foundational songs linked to the power who commissions them to be written. They conform to the poetical expression of a political whim. The countries that gained their independence thanks to San Martín's liberation movement —Argentina, Chile y Perú—, legitimized their anthems in 1813, 1819 y 1821 respectively. That is the reason why the Peruvian National Anthem represents the highest point of the symphony, his last gesture of emancipation. Even though the Peruvian National Anthem is the only one that mentions San Martín's name, it is also the only one that questions the value of its representation: For almost two centuries people have sung, according to the political tendency of the time, one altered verse - “the long time oppressed Peruvian”-, which spontaneously appeared around 1825, during Bolívar's government.

Those who think it is not an authentic line claim that servility is not proper of the Peruvian traditions. Those who believe the verse is authentic, claim that popular expressions must be respected. The first ones are devout San Martín followers; the second ones are loyal to Bolívar's ideals.

En tiempos de la Independencia las naciones de la América Hispana no existían; crecieron a medida que avanzaba el proceso revolucionario que se prolongó a lo largo de todo el siglo XIX. Se buscaba consolidar el quiebre con la península, definir cuestiones territoriales con las naciones vecinas y poner en marcha sus respectivos proyectos de país. El desplazamiento del Estado colonial al Estado-Nación, de los imperios a las naciones, supuso un recorrido que partió de una nación imaginada, de una invención cuyo diseño —valores, ideales y comportamientos— sólo llegó a materializarse en los umbrales del siglo veinte. Los años cruciales fueron 1808 y 1809. Antes de ellos, se hablaba de *Euroamérica*, entendida como monarquía española; a partir de entonces, se habla de Euroamérica como espacio desde el cual se funda y desarrolla la modernidad.

Las “mutaciones” de la modernidad, empero, ocurrieron no en la sociedad entera sino sólo en los círculos que, por su cultura y acceso a la información, manejaron el lenguaje ofrecido por los principios de 1789. Los cambios culturales se produjeron en las élites, mientras que los antiguos imaginarios permanecieron arraigados en la gran masa moderada de las sociedades hispanoamericanas. El trazo innovador tuvo al comienzo carácter discursivo, abstracto y unánime; no se advertía disidencia ni diversidad; se consagraba una voluntad general que pasaba por alto la voluntad de todos. Por ello, para lograr efectos de pertenencia y realidad, con el fin de acortar la distancia entre el pueblo ideal y el pueblo real, se apeló al ejercicio persuasivo de una serie de creaciones simbólicas republicanas: el lenguaje de las banderas, escarapelas, escudos, las liturgias conmemorativas de héroes y victorias. Entre estos recursos, un sitio inexplorado ocupan los Himnos Nacionales, los cantos propuestos en cada uno de los países hispanoamericanos para acceder al concierto de las grandes naciones.

El avance del trabajo ha demostrado que los himnos son la versión poética del discurso político dominante al momento de ser solicitada su creación. Se trata de una escritura por encargo, mediada por convocatorias, decretos y evaluaciones que condicionan su legitimidad. Representan la forma sublimada del debate republicano que, en la temprana Independencia, se difundió en gacetas y, a partir de los años cincuenta, en periódicos. El cambio es indicio de intenciones diferenciadas: los independentistas aunaron en el verso la guerra y la convicción del saber ilustrado; los románticos —los hacedores de la nación— hicieron de la prensa un instrumento partidario.

El proyecto se inscribe en la línea historiográfica desarrollada por Francois Xavier Guerra, quien insta al estudio del origen de las naciones iberoamericanas a través de circuitos no canónicos: las cartas, la prensa como constructora de la opinión pública, la simbología de las fiestas cívicas (Guerra, 1992). Annick Lempèrière propone a su vez, para descubrir significaciones en el espacio euroamericano, una metodología relacional: comparaciones, estudios de transferencias, escenificación de interacciones (Lempèrière, 2004).

Nos centramos en la lectura de los himnos nacionales. Pretendemos identificar, tras el particular uso de estereotipos y oposiciones que caracteriza a los cantos patrios, el programa narrativo que sostienen. Priorizamos la tela, el cuerpo del material, porque el marco epistémico en el que se inscribe el trabajo —la idea de comunidad imaginada (Anderson, 1983), la creación de un aparato simbólico para el funcionamiento del Estado-Nación (Baczko, 1991)— exige, ante todo, una prolija revisión de los documentos del caso.

Los himnos peruanos. Discusión previa

El himno nacional peruano es, ante todo, el corolario de la campaña emancipatoria que, liderada por San Martín desde 1812, logra la independencia de Argentina, Chile y Perú. Es el único de los tres cantos patrios que lleva su nombre; por eso, puede hablarse de una sinfonía sanmartiniana, de una composición épico-musical que se desarrolla en tres tiempos: comienza con la creación de la Marcha Patriótica argentina en 1813, registra las victorias de Chacabuco y Maipú en el himno chileno de 1819, y realiza su último movimiento apenas se declara la independencia peruana en 1821.

Si, como dijimos, los himnos son la versión poética del discurso político dominante al momento de su creación, al texto de Torre Ugarte —musicalizado por Alcedo, y favorecido por la elección sanmartiniana— corresponden todos los laureles de la legitimidad. Sin embargo, si observamos que poco tiempo después, durante la gestión de Bolívar en el Perú, de manera espontánea, comenzó a oírse una estrofa que no pertenecía al poema original, el parámetro de legitimidad se flexibiliza. ¿Qué factores determinan la autenticidad del canto oficial de una nación? ¿Se debe al decreto por el cual ingresa a formar el aparato de emblemas del Estado, o al proceso de apropiación por el que se convierte en práctica simbólica de un pueblo? En Perú, ambas vías —el circuito legal y el circuito de aceptación popular—, con sus respectivas variables, actuaron de manera paralela y divergente. Esto produjo, hasta nuestros días, una brecha partidaria entre quienes simpatizan con una u otra versión.

Nos referiremos al debate planteado entre el himno peruano escrito por Torre Ugarte en 1821, y al carácter apócrifo de una estrofa incorporada por sentimiento popular en el Himno Nacional de Perú. La discusión lleva casi doscientos años. Lejos de nosotros está la posibilidad de esclarecer el conflicto; sólo aspiramos a conocer las representaciones de las partes en cuestión.

Los estudios sobre el himno peruano coinciden en afirmar que fue compuesto por el músico José Bernardo Alcedo y José de la Torre Ugarte, y que se estrenó en el Teatro de Lima en septiembre de 1821, en una función dedicada a celebrar la rendición de los Castillos de Callao. Estuvo presente el Protector de Perú, José de San Martín; la orquesta fue dirigida por el propio Alcedo y la soprano Rosa Merino entonó sus estrofas. La fecha exacta del estreno ha provocado, empero, no pocas controversias: Ricardo Palma opina que fue el 24 de septiembre; Carlos Raygada, quien dedicó largos años al estudio del tema,

establece que fue el 23 de septiembre; Guillermo Ugarte Chamorro considera, en vez, que el estreno tuvo lugar el día 29 o 30 del mismo mes, si es que se respetó la prórroga que, hasta el día 28, anunciaba la Gaceta de Gobierno.¹

Una segunda controversia se observa en la no coincidencia de las versiones del himno compiladas en antologías canónicas.² La causa de estas ambigüedades se explica en el estudio de Carlos Raygada (1954), donde el autor denuncia que, apenas creado el himno, “improvisados y atrevidos musicantes” se arrogaron el derecho de modificarlo y adornarlo según sus discutibles gustos, a partir de lo cual se generó una “inadmisible e intolerable anarquía en la interpretación del Canto Nacional”. El mismo alegato sostiene Agurto Calvo en un libro reciente, en el que afirma que en la versión original de Torre Ugarte se ha sustituido la primera de las seis estrofas por versos apócrifos, y que se ha eliminado la quinta estrofa para no sobrepasar el número de la Marcha que ganó el concurso convocado por el General San Martín. Lo que este escritor considera inadmissible es el carácter “falaz, depresivo, infamante e ilegítimo” de los versos intrusos (Agurto Calvo, 2004). Tales vacilaciones crean cierta incomodidad en torno al valor del símbolo que, sin duda, provienen del contexto de producción de los cantos.

La historia de los hechos es la siguiente. Luego de la proclama de la independencia, el 28 de julio de 1821, los patricios limeños y el ejército liberador nombran a San Martín, *Protector de la Nación*. La proclama, sin embargo, fue solo la partida de nacimiento del pueblo peruano, porque la guerra contra los realistas hubo de prolongarse por muchos años más. Después de la entrevista con Bolívar en Guayaquil, ocurrida en julio de 1822, San Martín desaparece de la escena política americana y Bolívar se constituye árbitro del Perú. El Libertador entra en Lima en 1823; al poco tiempo Sucre logra la victoria de Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824. Perú, sitio que había permanecido ajeno al estallido revolucionario de 1810, donde radicaba la mayor fortaleza del imperio español, libraba la última batalla, la que abría las puertas de Cuzco y del Alto Perú. Al año siguiente terminan los enfrentamientos con la metrópoli y comienzan nuevos desafíos internos: el desacuerdo, la anarquía, la disgregación.

Antes de retirarse de la vida pública —septiembre de 1822—, San Martín había convocado un Congreso General formado por representantes de los Estados. Sin embargo sólo tres de estos departamentos se hallaban en poder de los patriotas: Lima, Trujillo y Huaylas. El resto —Arequipa, Puno, Cuzco, Huamanga, Huancavelica, Tarma, Mainas y Quijos—, seguía en manos españolas. La ausencia del Protector alentó a los congresistas a buscar la institución de un régimen republicano que suprimiera todo vestigio del antiguo

-
1. El concurso convocado el 7 de agosto vencía el día 18 de septiembre; el día 19, ante la ausencia de presentaciones, se decidió prorrogar el plazo hasta el día 28 del mismo mes. Ugarte se apoya, también, en un documento que anuncia para el día 29 y 30 de septiembre la presentación de un drama alegórico a los hechos del Callao titulado *Lima libre* (Ugarte Chamorro, 1971, p. 2-3).
 2. No coinciden las estrofas en los estudios de Gabriel Montserrat (1932) ni en la antología de Alberto Brasi Brambilla (1967), ni en el Hímnario Universal anexo al trabajo de José María Bonilla Ruano (1935).

orden: los títulos de Castilla, la recién creada Orden del Sol, la búsqueda en Europa de un rey que reinstalara el sistema monárquico en Perú. La consigna era romper con el pasado para fundar la nueva república. En función de este objetivo se conminó a la realización de prácticas institucionales; los debates llenaron páginas de diarios enarbolando el valor de la libertad de prensa, la separación de poderes, la soberanía y la razón. Existía la creencia de que una buena constitución llevaría al país a la estabilidad; de hecho, entre 1823 y 1845, hubo siete constituciones.

No obstante, romper con el pasado era también romper con el legado sanmartiniano. Esto explica la suerte que corrieron los símbolos por él creados: la bandera fue modificada dos veces por el Marqués de Torre Tagle en 1822; el escudo, con el consentimiento de Simón Bolívar, Dictador y Presidente Vitalicio de Perú, cambió su forma y contenido en 1825; y el himno —luego de sufrir varias alteraciones en su música y letra— sobrevivió en la trastienda de los marcos institucionales con una estrofa apócrifa.³

3. La música fue modificada por Claudio Rebagliati en el año 1869, con el consentimiento de Alcedo (Agurto, 2004, p. 150-152).

— 2 —

Cantar la historia

Canción Nacional de Perú, 1821

Letra: José de la Torre Ugarte. Música: José Bernardo Alcedo

*Somos libres, seámoslo siempre
Y antes niegue sus luces el Sol
Que faltemos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó*

*Ya el estruendo de broncas cadenas
Que escucharon tres siglos de horror
De los libres al grito sagrado
Que oyó atónito el mundo cesó.
Por doquier San Martín inflamado
Libertad, libertad pronunció.
Y meciendo su base los Andes
La anunciaron también a una voz.*

*Con su influjo los pueblos despiertan,
Y cual rayo corrió la opinión.
Desde el istmo hasta Tierra del Fuego,
Desde el fuego a la helada región.
Todos juran romper el enlace
Que natura a ambos mundos negó,
Y quebrar ese cetro que España,
Reclinaba orgullosa en los dos.*

*Lima cumple ese voto solemne,
Y severa su enojo mostró,
Al tirano impotente lanzando
Que intentaba alargar su opresión.
A su esfuerzo saltaron los hierros
Y los surcos que en sí reparó
Le atizaron el odio y venganza
Que heredó de su Inca y Señor*

*Compatriotas, no más verla esclava
Si humillada tres siglos gimió,
Para siempre jurémosla libre,
Manteniendo su propio esplendor.
Nuestros brazos hasta hoy desarmados,
Estén siempre cebando el cañón,
Que algún día en las playas de Hesperia
Sentirán de su estruendo el terror.*

*Excitemos los celos de España,
Pues presiente con mengua y furor
Que en concurso de grandes naciones
Nuestra Patria entrará en parangón.
En la lista que de estas se forme
Llenaremos primero el renglón
Que el tirano ambicioso de Iberia
Que la América toda asoló.*

*En su cima los Andes sostengan
La bandera o pendón bicolor
Que a los siglos anuncie el esfuerzo
Que ser libres por siempre nos dio.
A su sombra vivamos tranquilos
Y al nacer por sus cumbres el Sol.
Renovemos el gran Juramento
Que rendimos al Dios de Jacob.*

Himno Nacional de Perú, 1913 (Ley 1801)

*Somos libres, seámoslo siempre,
y antes niegue sus luces el sol.
que faltemos al voto solemne
que la patria al eterno elevó.*

*Largo tiempo el peruano oprimido
la ominosa cadena arrastró
condenado a cruel servidumbre
largo tiempo en silencio gimió.*

*Mas apenas el grito sagrado
¡Libertad! En sus costas se oyó,
la indolencia de esclavo sacude
la humillada cerviz levantó.*

*Ya el estruendo de broncas cadenas
Que escuchamos tres siglos de horror,
De los libres el grito sagrado
Que oyó atónito el mundo, cesó.
Por doquier San Martín inflamado,
Libertad, libertad, pronunció,
Y meciendo su base los Andes
La anunciaron también a una voz.*

*Con su influjo los pueblos despiertan
Y cual rayo corrió la opinión;
Desde el istmo a las tierras del fuego
Desde el fuego a la helada región.*

*Todos juran romper el enlace
Que natura a ambos mundos negó,
Y quebrar ese cetro que España,
Reclinaba orgullosa en los dos.*

*Lima cumple ese voto solemne
Y, severa, su enojo mostró
Al tirano impotente lanzando,
Que intentaba alargar su opresión.*

*A su esfuerzo saltaron los grillos
Y los surcos que en sí reparó,
Le atizaron el odio y venganza
Que heredara de su Inca y Señor.*

*Compatriotas no más verla esclava
Si humillada tres siglos gimió,
Para siempre jurémosla libre
Manteniendo su propio esplendor.
Nuestros brazos, hasta hoy desarmados,
Estén siempre cebando el cañón,
Que algún día las playas de Iberia,
Sentirán de su estruendo el terror.*

*En su cima los Andes sostengan
La bandera o pendón bicolor
Que a los siglos anuncie el esfuerzo
Que ser libres por siempre nos dio.*

*A su sombra vivamos tranquilos
Y al nacer por sus cumbres el sol,
Renovemos el gran juramento
Que rendimos al Dios de Jacob.*

El coro es común a ambos poemas. Anuncia la conquista de un Estado: *somos libres*. La expresión podría pertenecer a cualquier organización democrática, pero cala en suelo peruano a través de un testigo: el *Sol*, quien privará al pueblo de sus *luces* si descuida la promesa. Nótese que en estos versos se fusionan elementos de la cosmología prehispánica con elementos del pensamiento ilustrado: los rayos del *Sol* iluminan como las *luces* del saber en el siglo XVIII; y la *Patria* se ofrece al *Eterno*, del mismo modo que los quechuas se inclinaban ante *Inti*, el dios del sol.

La lectura del poema original de Torre Ugarte admite el reconocimiento de dos estampas. La primera incluye las tres primeras estrofas y está escrita en tercera persona; describe el efecto sonoro de la ruptura con el yugo español: *tres siglos de horror oyeron el estruendo de broncas cadenas* cuando *San Martín* y los *Andes* pronunciaron la palabra *libertad*. El eco de la victoria llega a todos los *pueblos* sudamericanos, *desde el istmo hasta Tierra del Fuego*. Por su parte *Lima*, asimilada al triunfo, responde con la fuerza de su tradición étnica —el *Inca* y *Señor*—. En la segunda estampa —tres estrofas últimas— la voz narradora deja el relato de los hechos y, de manera exhortativa, en primera persona del plural, se dirige a los peruanos. Conmina a los *compatriotas* a estar alertas para que no se repita la humillación de ser esclavos. *Cebando el cañón* estremecerán las playas de *Hesperia*, despertarán los *celos de España*, y tendrán garantizado no sólo el ingreso, sino el primer lugar en el *concurso de grandes naciones*. La última estrofa recupera la consigna anunciada en el coro e instala un deseo: que la bandera, desde los *Andes*, proteja la libertad del pueblo peruano; que el conjuro se renueve ante el *Dios de Jacob*.

El poema alterado, tras largas discusiones, se legitimó en el año 1913. Tiene, también, seis estrofas. Reconocemos dos estampas, pero, al haberse agregado una estrofa nueva (la primera) y suprimido la quinta, lo que antes era tercer estrofa es ahora cuarta. La primera estampa comienza con los versos apócrifos, los que narran en términos vivenciales el sufrimiento del pueblo peruano hasta que, en virtud de la acción sanmartiniana, las cadenas se rompen. Los *Andes* pronuncian entonces la palabra que resuena en toda América del Sur, *libertad*. En la segunda estampa —tres estrofas últimas—, el espacio continental se reduce al territorio peruano: Lima ofrece el vigor de su pasado incaico y mira al futuro; los *compatriotas* se opondrán a la esclavitud; la bandera, en los *Andes*, custodiará el juramento realizado ante el *Dios de Jacob*.

Entre un texto y otro, observamos que, más allá de la estrofa apócrifa, de las supresiones y/o alteraciones, dominan las relaciones semánticas compartidas. En ambos poemas, la cadena de agentes promotores del cambio —*San Martín*, *Sudamérica*, *Lima*, *Inca* y *Señor*— busca romper el cetro aún vivo del tirano español. La contienda no se ha cerrado, la libertad conquistada es frágil. Por ello, para sostenerla, se construye una plataforma simbólica —*patria*, *bandera*, *Andes*, *Sol*, *Dios de Jacob*— en la que, de alguna manera, la ficción poética resuelve lo que la realidad dilata. El pronunciamiento libertario es, pues, vacilante: algún día —no hoy— *las playas de Iberia sentirán el terror del estruendo*.

Un mismo eje de significado causa la vacilación: la prolongada historia de *esclavitud* padecida por el pueblo peruano. Sólo que, en el primer texto, la problemática se enuncia casi de manera retórica (*tres siglos de horror, no más verla esclava*), y en el segundo, podemos oír, sentir el dolor de las víctimas (*peruano oprimido, cruel servidumbre, largo tiempo en silencio gimió*). A este argumento concurre otro mayor: más lugar en los poemas tienen los padecimientos del agredido que la vileza del agresor; más alegría produce el posible alivio de las condiciones de explotación en el Perú que la todavía incierta derrota del colonizador.

Contar la historia

La opresión del peruano comienza con la conquista de América, cuando, para resolver la crisis del sistema feudal en Europa, se apeló a la expansión territorial. A los dominios españoles cupo la tarea de aportar los recursos metálicos que extraían del nuevo mundo. La posesión del oro y la plata permitió a España realizar operaciones comerciales que dejaron grandes excedentes. América se convirtió, entonces, en un poderoso banco emisor de oferta monetaria para los sectores metropolitanos, puesto que la riqueza de un país se medía por la reserva de sus posesiones (Cotler, 1978, pp. 51-55).

El Perú, como parte de la periferia americana, alimentaba al sistema capitalista en formación; fue por ello objeto de la persistente explotación de su fuerza nativa. Los colonos buscaron primero concentrar la población en *reducciones*, poblados que facilitaban el control de los indígenas y de los tributos que estaban obligados a ofrecer a la Corona. Los *encomenderos*, directos beneficiarios del trabajo indígena, eran los responsables de mantener el orden y el estado de sumisión. Cuando la producción comenzó a demandar mano de obra diversificada, se implementó la *mita*, sistema por el cual los indios adultos servían en cualquier tarea requerida con un salario equivalente a la mitad o la tercera parte de lo que percibía un trabajador libre. Las condiciones de trabajo comenzaron a producir bajas en la población, tomaron carácter de etnocidio. Se implementaron entonces medidas tendientes a sofocar posibles insurrecciones, tales como el establecimiento del sistema de *reparto de mercancías* —año 1670—, que delegaba en los corregidores la tarea de fijar el precio de los productos que consumían los indios.

A estos mecanismos de explotación debe agregarse el estado de esclavitud de la mano de obra de origen africano. Los negros estaban destinados a trabajar en obrajes, plantaciones y en el servicio doméstico. La dominación encontró, desde sus inicios, justificativos que fundaban la diferencia de clases en las distintas capacidades raciales:

[...] según sentencia de Aristóteles y otros que le siguen, aquéllos a quien la naturaleza dio cuerpos más robustos o vigorosos para el trabajo y menor entendimiento o capacidad, infundiéndoles más de estaño que de oro por esta vía, son los que se han de emplear en él, como los otros a quien se le dio mayor en gobernarlos (Solórzano Pereira, Juan, citado por Cotler, 1978, p. 63).

El argumento sostuvo la estructura de clases a lo largo todo el periodo colonial:

Los indios son siervos de los españoles [...] por la doctrina de Aristóteles (*Política*, 1), que dice que los que han menester ser regidos y gobernados por otros pueden ser llamados siervos de aquellos...y por esto la naturaleza hizo proporcionados los cuerpos de los indios, con fuerzas bastantes para el trabajo y el servicio personal, y de los españoles, por el contrario, delicados, derechos y hábiles para tratar la policía y la urbanidad. (*Manifestación de Felipe III*, citada por Cotler, 1978, p. 64)

El abuso de poder, las normas sobre lo que debía o podía hacer la clase dominada, por orden del rey, de los corregidores, de los curacas o de la sociedad patrimonial, se prolongó hasta el siglo XIX. La política centralizadora de los borbones contribuyó a engrosar la masa de súbditos al reducir los privilegios de los criollos. Los últimos conformaban un estamento ambivalente, pues, si bien no pertenecían al grupo sojuzgado, tampoco podían ingresar a la categoría de funcionarios españoles; conscientes del peligro que significaba asociarse con las clases bajas, prefirieron conciliar con los representantes del rey. En este marco de tensiones se produjo el levantamiento de Túpac Amaru II en 1780. La inmediata consecuencia de la derrota fue la supresión del rol mediador de los *curacas*, quienes oficiaban de árbitros entre los nativos y el gobierno; el hecho provocó la dispersión, el debilitamiento de la identidad étnico-regional de los pueblos originarios.

El marco de sometimiento descrito signa el nacimiento del pueblo peruano. El estigma parece quebrarse a la hora de la emancipación, pero la intención sólo comienza a materializarse treinta años después. Para entender esta dilación, formulamos algunas preguntas:

¿QUÉ EXPECTATIVAS SOCIALES ABRIÓ LA INDEPENDENCIA?

Si pensamos que, junto a la declaración de la independencia y a la creación del himno, San Martín decreta la libertad de todos los hijos de esclavos nacidos a partir de entonces, la palabra *apócrifa*, que califica a la estrofa incorporada, suaviza sus connotaciones negativas, pues existe un paralelo entre el nacimiento del canto libertario y el nacimiento de los libertos en Perú. En efecto, en noviembre del mismo año, las disposiciones tendientes a mejorar la condición de la esclavitud aumentaron: se decretó que los amos debían hacerse cargo de los gastos de crianza y educación de los hijos de sus esclavos hasta que cumplieran veinte años las mujeres y veinticuatro los hombres y, además, debían ayudarlos a que se integraran laboralmente en la comunidad (Agurto Calvo, 2004, p. 148). Por ello, aunque el flamante himno de Torre Ugarte era aún la voz pública de los acontecimientos —la *Gaceta* anunciaba que durante la entrega de la Orden del Sol a ciudadanos de Perú, de Chile y de Buenos Aires, se cantaron las respectivas marchas nacionales (Agurto Calvo, 2004, p. 50)—, se explica que, en la calle, sin protocolo alguno, los beneficiados por el decreto expresaran su entusiasmo recreando a su manera los versos consagrados.

Aunque la “ley de vientres” era parcialmente abolicionista, alentó la deserción de los esclavos de las plantaciones. La misma ley prohibía la

importación de nuevos esclavos, pero, en realidad, la total abolición de la esclavitud se logra recién en 1854, cuando Ramón Castilla asume por segunda vez el rol de presidente (Aljovín de Losada, 2000, p. 49). El principio que orientó la ejecución de la medida se lee, en la voz sanmartiniana, del siguiente modo:

Después que la razón y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir que los aborígenes permaneciesen sumidos en la desgracia moral a que los tenía reducidos el gobierno español y continuasen pagando la vergonzosa exacción que, con el nombre de tributo, fue impuesta por la tiranía como signo de señorío. En adelante no se denominarán indios o naturales. Ellos son hijos y ciudadanos del Perú y con el nombre de peruanos deben ser conocidos [...]. Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, si no resarcirlos enteramente, al menos dar los primeros pasos al cumplimiento del más santo de todos los deberes [...]. Los hombres han comprado a los hombres [...]. Queda para siempre abolida en todo el territorio del Estado la pena aflictiva conocida con el nombre de azotes [...]. (San Martín, citado por Onsari, s.f., pp. 144-145)

¿QUÉ CONTINUIDAD TUVO EL PROYECTO SANMARTINIANO EN BOLÍVAR?

La estancia de Bolívar en Perú fue breve: desde 1824 hasta 1826. Nuestra investigación se centrará en este periodo, en el modo en que Bolívar recuperó o no los cambios sociales enunciados. Tomaremos en cuenta dos nudos programáticos: el sistema político a adoptar y las consecuentes modificaciones de orden socioeconómico.

La discusión política giraba en torno a la opción monárquica o a la opción republicana. Durante las negociaciones sostenidas con el virrey La Serna en Punchauca —recordemos que la independencia peruana se logró sin derramamiento de sangre—, San Martín, junto a López Aldana, ante los riesgos que implicaba la democracia, defendió la tesis de que el Perú debía ser gobernado por un príncipe español (Aljovín de Losada, 2000, p. 93). Durante el Gobierno del Libertador, el argumento monárquico constitucional siguió siendo respetado. Pando, ministro de Bolívar y de Gamarra, fue su principal defensor; consideraba que la monarquía reduciría las pasiones políticas propias de los sistemas electorales y que, de este modo, podría combinarse el orden con la libertad. Ambos pensaban que el Perú necesitaba un gobierno fuerte, puesto que la Colonia había legado el hábito de una cultura servil (Aljovín de Losada, 2000, pp. 103-104).

La presencia del Dictador Supremo en Perú fue requerida para acabar con la anarquía que sobrevino a la partida del Protector. El carisma de Bolívar y su ejército permitieron consolidar, al modo napoleónico, un estado de poder; al punto tal que sus seguidores, Pando, Tomás de Heres, José Antonio Páez le solicitaron construir un sistema monárquico constitucional bajo su reinado. Bolívar no aceptó, por su animosidad con la monarquía, y porque la experiencia de Iturbide en México había sido fallida. Optó, en vez, por una solución equidistante: por la Constitución Vitalicia de 1826, en la que se

instituyeron medidas que combinaban República con Monarquía y, de este modo, impulsaban el sueño del país panandino (Perú, Bolivia, Gran Colombia). La Constitución nunca llegó a aplicarse (Demelas, 2003, p. 321).⁴

Las modificaciones de carácter socioeconómico que llevaron a cabo San Martín y Bolívar tienen también sus matices. San Martín abrió el debate aboliendo el tributo que se aplicaba solo a los indios en 1821; de esta manera, los rebautizaba como peruanos. Si bien podría pensarse que la trascendencia del hecho era escasa, puesto que el virrey La Serna continuaba controlando gran parte de la sierra donde se asentaban las comunidades indígenas, y puesto que, en gran medida, se trataba de una estrategia demagógica para aumentar las filas del ejército independentista, hay documentos, como el que citamos, que hablan de las convicciones ideológicas de San Martín: el credo masónico rechazaba la diferencia entre los ciudadanos.

Debido al estado de pobreza del fisco, Bolívar restableció el tributo y, con él, destruyó el sueño de incorporar los indios a la nación. Sin embargo, como el Libertador no quería retroceder al tiempo colonial, nuevamente apeló a una salida conciliatoria entre el régimen monárquico y la nueva república: prohibió el servicio personal y exigió para los indios un salario monetario. El decreto reabrió el debate sobre la legitimidad de los tributos. Gamarra, enemigo de la independencia de Bolivia, Presidente de Perú en los años treinta, fue un tenaz defensor del tributo. La reimplantación pudo darse por la agresividad del Estado para imponerlo y, sin duda, por el poco arraigo que aún tenía en la población la medida sanmartiniana. Volver al pacto tributario era también una manera de renovar el acuerdo de protección que ligaba a los grupos indígenas con el Estado; estuvo vigente hasta 1854, cuando el Gobierno de Ramón Castilla —con quien San Martín mantenía estrecha amistad—, anuló definitivamente el impuesto que separaba a los indios de los criollos y mestizos.⁵ Después de la guerra del Pacífico se quiso volver a implementar el tributo, pero las rebeliones indígenas lo impidieron.⁶

La iniciativa tendiente a realizar una reforma agraria en Perú se debe, en cambio, a Bolívar. En esa dirección, fue el decreto del 5 de julio de 1825, que ordenaba distribuir las tierras entre los indios (uno o dos topos) y el curaca (cinco topos). Se buscaba rediseñar el campo con una comunidad de indios-agricultores que sentaría las bases productivas de la República; el decreto no llegó a implementarse. Tampoco, se realizó una masiva expropiación de tierras comunales. Sin embargo, sí llegaron a convertirse en municipios, por disposición de Bolívar, en 1825, las comunidades indígenas de Catacaos, Sechura, Frías, Chalaco (Aljovín de Losada, 1992, pp. 211- 214).

-
4. El estudio de Marie Daniele Demelas, *La invención política en Bolivia, Perú y Ecuador* (1992, pp. 320-321), afirma que la Constitución no se aplicó ni en Bolivia ni en Perú.
 5. Se ha dicho que la medida fue oportunista, pues mejorar la condición del indio en la era del guano era una obligación del Estado (Aljovín de Losada, 1992, pp. 208-209).
 6. Se alude a la rebelión de Juan Bustamante en Puno y la de Atusparia en Huaylas.

El ligero tránsito de Bolívar por el Perú, la poca efectividad de sus medidas, no desmerece, sin embargo, la convicción de sus ideas libertarias. Al modo de los revolucionarios franceses, creía que la *igualdad* era el correlato indiscutible de la *libertad*. Por tanto, debían regularse los medios para alcanzarla:

He conservado intacta la ley de las leyes, la igualdad: sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer todos los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud. (Bolívar, *Mensaje a la Constitución Boliviana*, 1826, citado por Bengoa, 2000, p. 173)

Sin embargo, cuando Bolívar habla de la problemática indígena, su expresión se atempera; parece querer persuadirnos de que el pueblo originario es parte del paisaje natural de América Latina:

Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del norte; que más bien es un compuesto de África y de América que una emanación de Europa, pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible averiguar a qué familia pertenecemos. (Bolívar, *Discurso de la Angostura*, 1819)

Quizá, esta visión parcial de la raza americana haya sido la que determinó la postergación de prácticas transformadoras efectivas durante el Gobierno bolivariano.

¿QUÉ FACTORES CONDICIONARON LA LEGITIMIDAD DE LOS HIMNOS?

Al iniciar estas páginas nos preguntamos acerca de los factores que determinaban la autenticidad del canto oficial de una nación, si la vía era el decreto por el cual se ingresa a formar parte de la liturgia del Estado o el proceso de apropiación por el que se convierte en símbolo de un pueblo. La segunda vía —la del canto apócrifo— fue la que, tras breves paréntesis, se impuso en Perú. Esto suscitó el permanente alegato de la fracción sanmartiniana.

La poca fortuna del texto original comienza en el año 1822, cuando San Martín deja la tierra peruana. Alcedo, el autor de la música del himno, se enrola en las filas del batallón que regresa a Chile y allí permanece hasta el año 1864; Torre Ugarte, quien había desempeñado cargos jerárquicos por los favores que recibía de San Martín, muere en 1831. El canto cae en el olvido durante más de veinte años, hasta que Ramón Castilla (presidente en dos periodos, 1845-1851 y 1855-1862), quien mantenía estrecha correspondencia con San Martín, lo rescata. No obstante, en los años intermedios, entre 1836 y 1839, durante el periodo de la Confederación Peruano Boliviana, durante la guerra contra España (1866) y durante la Guerra contra Chile (1879), se volvió a entonar la canción alterada. Los versos apócrifos, en suma, acompañaron, tutelaron los tiempos de guerra, el estado de amenaza y desintegración del pueblo peruano.

Los gobiernos civilista-aristocráticos que van desde Nicolás Piérola hasta Augusto Leguía (1895-1930)⁷ intentaron cambiar el himno por otro de mayor vuelo, con la excusa de las ya no necesarias ofensas contra España. Santos Chocano, en el año 1901, presentó un poema que fue rechazado. Durante la presidencia de Augusto Leguía, pareció también prosperar la idea de eliminar la estrofa apócrifa, pero la gestión, paradójicamente, acabó declarando su intangibilidad. La ley 1801, promulgada en el año 1913, legitimó al “largo tiempo el peruano oprimido”. La definitiva reivindicación se da cuando se produce el problema limítrofe con Colombia y Ecuador (1932-1934), y Perú busca alianzas con Venezuela; el hecho propició el resurgimiento de la figura tutelar de Bolívar y, con él, la del canto apócrifo.

El descontento de los sanmartinianos constituyó en el año 1950, durante el Gobierno del general Odría, una Comisión para dilucidar los vaivenes del canto. A favor de la estrofa original se pronunció el estudio de Carlos Raygada, al que hicimos referencia al inicio de estas páginas. En la fracción opuesta, la que apoyó la permanencia del “largo tiempo de opresión”, fue decisiva la voz de José María Arguedas, el *cholo*, el más grande de los literatos nativos, quien escudó su compromiso con la versión popular en un hecho anodino e impersonal: Arguedas juzgó que las estrofas originales contenían un “inútil y anacrónico vituperio hacia la Madre Patria”. Con motivo de las celebraciones del Sesquicentenario, en 1974 —nótese que se celebró la batalla de Ayacucho, el triunfo de Bolívar—, Gustavo Pons Muzzo escribió sobre los *Símbolos Patrios* de Perú; allí consta el carácter apócrifo de la estrofa que encabeza el himno, pero el documento pasó inadvertido (Agurto Calvo, 2004, p. 128).

Cuando las fuerzas armadas decidieron restituir el proceso democrático a fines de los setenta, el Instituto Sanmartiniano quiso resolver la situación del himno solicitando que, en vez de la primera, se cantara sólo la última estrofa. El pedido fue acogido favorablemente por el Ministerio de Educación. Por cinco años, estudiantes y militares dejaron de cantar el “largo tiempo”, hasta que el Senado ratificó, en el año 1984, la Ley 1801. La Comisión Asesora de Asuntos Culturales que intervino en el asunto se apoyó en el valor de las tradiciones; estuvo formada por miembros del Partido Popular Cristiano, del APRA y del Partido de Acción Popular. El Gobierno de Alan García (1985-1990) y los subsiguientes (Fujimori, Paniagua, Toledo y, nuevamente, García) dieron por cerrado el tema (Agurto Calvo, 2004, pp. 93-141).

¿QUÉ PAUTAS IDENTITARIAS FUNDA EL HIMNO PERUANO?

Cuando en nuestros días vuelven a avivarse las brasas de la estrofa apócrifa, se oye decir que los peruanos nunca fueron esclavos, que soportaron indolentemente el yugo español hasta que llegó la libertad; que desde la rebelión de Manco Inca en 1533 hasta la llegada de San Martín, nunca se dejó de luchar (Titu

7. La fuerza del poder se había desplazado desde el ejército a la oligarquía que descendía de la nobleza colonial, tal es el caso de Riva Agüero, Torre Tagle.

Cusi Yupanqui en 1570, Tupac Amaru en 1572, Atahualpa en 1742, Curacas de Huarochirí en 1750, José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amaru II, en 1781). Se dice que se luchó tanto con las armas como con las ideas (de Vizcardo y Guzmán en 1792, de Hipólito Unanue, López Aldana y Sánchez Carrión en 1820); y que el entonces recién formado ejército peruano colaboró con San Martín, con Santa Cruz, con Sucre, con Bolívar (Agurto Calvo, 2004, pp. 23-24).

Tales reclamos no logran sino afirmar la vigencia del conflicto que hemos revisado; la debilidad, el ocaso de las representaciones sanmartinianas y la permanencia de la estrategia bolivariana. El origen parece estar en el disenso que se produjo luego de la entrevista de Guayaquil, a partir del cual quedaron enfrentados los seguidores de uno y otro modelo: por un lado, la utopía de un proyecto monárquico que, sin embargo, puso en marcha la abolición de la esclavitud y logró que desapareciera el tributo indígena; por otro, la paradoja de un ideal republicano que centralizó en una figura el poder absoluto y vaciló en tomar medidas igualitarias. No resulta forzado ubicar entre los primeros a la ideología conservadora, al patriciado criollo heredero de las tradiciones hispanas, a las transformaciones inscriptas en vías prudentes y moderadas. Tampoco, es impropio referirnos a los segundos en términos de grandes proyectos republicanos basados en el rédito de la alianza y la negociación.

Quizá la descripción polariza demasiado los frentes; quizá, esté demasiado influida por el relato que, sobre el tema, ficcionaliza Jorge Luis Borges.⁸ Lo cierto es que el ideograma *esclavitud* subyace en ambos himnos y convoca a ambos próceres; procesa lentamente el legado abolicionista de uno y se entrega a la mundana presencia del otro. San Martín, un argentino, contribuyó a salvar las grietas internas del Perú; Bolívar, un venezolano, fortaleció su imagen pública. Motivo de serias autocríticas ha merecido entre los peruanos aceptar la idea de que la Independencia se logró con la ayuda de extranjeros.

Preferimos pasar por alto las connotaciones del hecho y detenernos en el valor simbólico de una imagen tomada del Antiguo Testamento: *Renovemos el gran juramento que rendimos al Dios de Jacob*. El himno, los himnos, cierran invocándolo; trazan, entendemos, un paralelo entre el peregrinar del pueblo judío y el sufrimiento del pueblo peruano. La indiscutible función retórica del verso no entorpece el sentido metafórico que los une: los peruanos prometen fundar una nación, del mismo modo que Jacob, descendiente de Abraham y de Isaac, prometió servir a Yavé si custodiaba el andar del pueblo hebreo.⁹

El Génesis cuenta que Jacob huye de su hermano tras haberle robado la primogenitura; en el camino oye la voz de Yavé, quien ofrece dar a él y a su descendencia la tierra de Canaán: “Y te ensancharás a occidente y a oriente, a

8. El cuento se llama “Guayaquil”, compilado en *El informe de Brodie*; Borges, 1970.

9. La rebelión judía, según Fromm, comienza cuando el primer hombre come del árbol de la ciencia del bien y del mal para ser como Dios; por ello, el Antiguo Testamento es un libro revolucionario, pues trata de cómo se liberó el hombre de los lazos incestuosos que lo unían a la sangre, al suelo, a los ídolos, a los amos poderosos, hasta llegar a la conciencia de la libertad del individuo, de la nación y de toda la humanidad. (Fromm, 1974, p. 15).

norte y en mediodía [...] en ti y en tu descendencia serán bendecidas todas las naciones de la tierra” (*Génesis 28*, v. 14”).

Atemorizado, Jacob pronuncia su voto:

Si Yavé está conmigo y me protege en mi viaje, y me da pan que comer y vestidos que vestir, y retorno en paz a la casa de mi padre, Yavé será mi Dios; esta piedra que he alzado como memoria será para mí casa de Dios, y de todo cuanto a mí me dieres te daré el diezmo (*Génesis 28*, 29, vv. 20-21-22).

Llega a destino; multiplica su descendencia. Al cabo de veinte años de trabajo mal remunerado, decide regresar a la tierra de su padre. En el mismo sitio donde había encontrado a Yavé, entabla dura lucha con el ángel, a quien doblega. En reconocimiento por su valor, recibe el nombre de Israel “No te llamarás ya en adelante Jacob sino Israel, pues has luchado con Dios y con hombres y has vencido” (*Génesis 32*, 27).

Hasta aquí el relato bíblico. Quedan, no obstante, algunos interrogantes: ¿Por qué la tradición hebrea? ¿Es acaso la disputa entre hebreos y palestinos lo mismo que la lucha entre colonos y colonizados? Podría decirse que la pertinencia de esta imagen obedece a la frágil libertad conseguida; tanto peruanos como israelitas desean que la nación se consolide y expanda, aunque en los primeros el movimiento esté ligado a cuestiones étnico-religiosas y en los segundos prive el deseo de legitimación ante sus pares. Los dos grupos, sin embargo, tienen la humildad de la imperfección, del fracaso; por ello apelan a la moral de un Dios tolerante con los que yerran y se levantan. Coinciden también en la decisión de suprimir los pequeños dioses y venerar a un solo Dios.¹⁰ Para el caso hebreo, esto significa unificar el rumbo a seguir; para los peruanos, el ingreso a un mundo de creencias que no es el cristianismo del colonizador.

Por último, pensamos que, si el advenimiento del Estado-Nación no podía ocurrir sin la construcción de ciertas condiciones simbólicas que hicieran visible su identidad (Baczko, 1991, pp. 15-17), la presencia de Jacob en los himnos peruanos afirma que los que luchan con y contra Dios son los hacedores de la nación. No por ilusoria deja de ser esta una imagen revolucionaria, una alternativa a los proyectos de San Martín y de Bolívar.

10. Véase la escena en la que Raquel, solidaria con Jacob, secuestra y esconde bajo su falda las imágenes paganas tomadas de casa de su padre, los *terafim* (*Génesis 31*, 35). Del mismo modo, los himnos peruanos hablan del Inca, no de los dioses incaicos.

Referencias bibliográficas

AGURTO CALVO, Santiago

2004 Prólogo. *Levantando la humillada cerviz*. Lima: Universidad Wiener.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

2000 *Caudillos y constituciones, Perú, 1821-1845*. México: FCE.

ANDERSON, Benedict

2005 *Comunidades imaginadas*. México: FCE.

BACZKO, Bronislaw

1991 *Los imaginarios sociales, memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.

BENGOA, José

2000 *La emergencia indígena en América Latina*. México: FCE.

BOLÍVAR, Simón

[1819] 1978 *Discurso pronunciado en el Congreso de Angostura*. México: Cuadernos de Cultura latinoamericana 30, UNAM.

BONILLA RUANO, José María

1935 *Sobre el poema del Himno Nacional de Guatemala*. Guatemala: Propiedad del Autor.

BORGES, Jorge Luis

1970 Guayaquil. En *El informe de Brodie*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

BRASI BRAMBILLA, Alberto

1967 *La independencia*. Buenos Aires: Huemul.

COLTLER, Julio

1978 *Clases, estado y nación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

DEMELAS, Marie Daniele

1992 *La invención política en Bolivia, Perú y Ecuador*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

FROMM, Erik

1974 *Y seréis como dioses*. Buenos Aires: Paidós.

GUERRA, Francois Xavier

1992 *Modernidad e independencia, ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre.

2004 *Homenaje*, México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

El Instituto de Estudios Peruanos (IEP) es una institución privada sin fines de lucro creada en 1964, cuyo propósito es la investigación, la enseñanza y la difusión de los estudios sociales sobre el Perú y otros países de América Latina. Las actividades del IEP se realizan y difunden a través de investigaciones, consultorías, diagnósticos, evaluaciones, seminarios, conferencias y publicaciones. Estamos seguros de que estas actividades son esenciales para la elaboración de mejores políticas públicas, el crecimiento económico con equidad, la eliminación de las desigualdades sociales, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como para el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Perú.

El Instituto cuenta con un catálogo de más de 600 títulos publicados en varias series temáticas, muchos de los cuales han pasado a ser lectura obligatoria en diferentes ámbitos académicos.

En esta línea, los Documentos de Trabajo (ISSN 1022-0356) constituyen una SERIE EDITORIAL dedicada a la publicación de avances de investigación o estudios breves sobre distintos temas de las ciencias sociales y humanidades.

**Antropología • Documentos de política • Economía • Educación
Etnohistoria • Estudios de Género • Historia • Historia del arte
Lingüística • Sociología y política • Talleres IEP**



- LEMPÉRIÈRE, Annick
2004 “La construcción de una visión euroamericana de la historia”. En *Francois Xavier Guerra, homenaje*. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- MONTSERRAT, Gabriel
1932 *El poema del himno nacional argentino*. Buenos Aires: Librería del Colegio.
- ONSARI, Fabián
s.f. *San Martín, la Logia Lautaro y la francmasonería*. Buenos Aires: Propiedad del Autor, ley 11723, Buenos Aires.
- RAYGADA, Carlos
1954 Introducción a *Historia crítica del Himno nacional de Perú*. Lima: Ed. Juan Mejía Baca & P. L. Villanueva.
- UGARTE CHAMORRO, Guillermo
1971 *El Himno Nacional de Perú*. Lima: Teatro Universitario de San Marcos.